

RESOLUCIÓN N°091 de 2023

(23 de mayo)

“Por medio de la cual se acepta la renuncia de una docente de horas cátedra”.

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas mediante Acuerdo 019 del 03 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio remitido a la Rectora de la Institución, Dra. Silvia Elena Montoya Duffis, la docente **ISAURA INÉS WALTERS DÍAZ**, presentó renuncia como docente de horas cátedra, establecido según Resolución 026 del 06 de febrero de 2023, a partir del 31 de mayo de 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del día 31 de mayo de 2023, la renuncia presentada por **ISAURA INÉS WALTERS DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.120.981.043 expedida en Providencia Isla, como docente de horas cátedra del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia -INFOTEP-.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar el pago y la liquidación a la docente **ISAURA INÉS WALTERS DÍAZ**, teniendo en cuenta las horas cátedra dictadas, desde su designación como docente cátedra, según Resolución 026 del 06 de febrero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, el a los veinte y tres (23) de mayo del año dos mil vientos (2023).



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS

Rectora

San Andrés Isla, 26 – mayo de 2023

Señora
ISAURA INÉS WALTERS DÍAZ

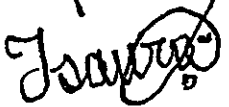
Respetada Señora Walters Díaz:

Me permito informarle que mediante Resolución número 094 del 26 de mayo de 2023 usted ha sido nombrada en el cargo de **DOCENTE ASISTENTE TIEMPO COMPLETO**, de la planta globalizada del Instituto Nacional de Formación Técnica – INFOTEP, con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES, TRESCIENTOS OCHO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$3.308.754.00)** pesos moneda corriente.

Para tal efecto, usted deberá tomar posesión del cargo, toda vez presente la documentación completa requerida.

Cordialmente,


GERALDINE GORDON DUKE
Profesional de Talento Humano

Acepto:

26-Mayo-2023

Proyectó: GGD/Profesional de Talento Humano
Revisó: MMMH/Vicerrector Administrativo y Financiero
Archivó: XLM/Contratista Auxiliar de Apoyo Talento Humano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

ACTA DE POSESIÓN N.º 010

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2023

En la ciudad de San Andrés, Islas, el primer (01) día del mes de junio de 2023, se presentó al despacho de la rectora, en virtud de lo dispuesto en la Resolución N.º 094 del 26 de mayo de 2023, **ISAURA INÉS WALTERS DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.120.981.043 expedida en Providencia, Islas, con el fin de tomar posesión del cargo de **DOCENTE ASISTENTE TIEMPO COMPLETO**, adscrito a la Planta Globalizada del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP-, con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.308.754)**, con efectos fiscales a partir del 01 de junio de 2023, presentó los siguientes documentos: cédula de ciudadanía, OCCRE, antecedentes disciplinarios y hoja de vida.

Prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Ley 4.º de 1992, demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.


ISAURA INÉS WALTERS DÍAZ
Posesionada


SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

Proyectó: GGD/Profesional de Talento Humano
Revisó: MMMH/Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: SEMD/Rectora
Archivó: XLM/Contratista de Apoyo Talento Humano

Resolución N°. 094 de 2023
(26 de mayo)

“Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

La Rectora del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés-INFOTEP-, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas la Ley 909 de 2004, el Decreto 648 de 2017 que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2019, el Acuerdo 019 del 3 de julio de 2019, en concordancia con la Resolución No. 200 de 2017, actualizada mediante Resolución 002 del 02 de enero de 2019 (Manual de funciones y competencias laborales) y

CONSIDERANDO

Que en la planta global de personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés-INFOTEP- existe vacante definitiva en el empleo de Profesional Universitario código 2044, grado 8 y por lo tanto se hace necesario su provisión.

Que no existiendo servidores con derechos de carrera administrativa que puedan optar por el derecho preferente de encargo, la institución en ejercicio de su facultad nominadora proveerá la vacante mediante nombramiento provisional, como se estipula en el artículo primero del presente acto administrativo.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, dispone:

“(...)Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)”.

Que después de verificar y analizar la hoja de vida de la señora **ISAURA INÉS WALTERS DÍAZ**, se estableció que cumple con las competencias comportamentales y los requisitos descritos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional del Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina - INFOTEP, adoptado por medio de la Resolución No. 200 de 2017, modificado parcialmente por la Resolución No. 012 de 2017 y se actualizado mediante la Resolución N°. 002 del 02 de enero de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a partir del 01 de Junio de 2023, a **ISAURA INÉS WALTERS DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.120.981.043, expedido en Providencia, en el empleo de **DOCENTE ASISTENTE TIEMPO COMPLETO**, adscrito a la planta global del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP.

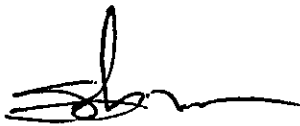
PARÁGRAFO: la vigencia del nombramiento de que trata el presente artículo

ARTICULO SEGUNDO.-: El presente acto administrativo se publicará en la página web de la Institución, con el fin de que el servidor público con derechos de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión de Personal Nacional, dentro de los diez días siguientes a la publicación del acto administrativo y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Acuerdo 560 del 28 de diciembre de 2015 – Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, en concordancia con el Decreto 760 de 2005 – Circular 2019000000127 del 24 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del servidor nombrado.

Dado en San Andrés Islas, a los veinte y seis (26) días del mes de mayo de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

Elaboró: GGD/Profesional de Talento Humano
Revisó: MMMH/Vicerector Administrativo y Financiero
Aprobó: SEMD/Rectora
Archivo: CSPB/Secretaría Ejecutiva Vicerrectoría Administrativa y Financiera